



DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA NÓMINA DE PROYECTOS POSTULADOS Y SELECCIONADOS, EN LISTA DE ESPERA E INADMISIBLES, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA POSTULAR A LIDERA 2025, QUE FINANCIA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO, PRESENTADOS POR ASOCIACIONES MUNICIPALES Y OTRAS, CON CARGO AL PROGRAMA ACADEMIA CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL, DE LA SUBDERE, AÑO 2025. (E2442/2025)

RESOLUCION EXENTO N°: 5847/2025

Santiago, 02/09/2025

VISTOS:

La Ley N°20.502, que crea el Ministerio del Interior; la Ley N°18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el D.F.L. N°1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que traspasa y asigna funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el D.F.L. N°1-19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Ley N°21.722, de Presupuestos del Sector Público para el año 2025; el D.S. N°214, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el Oficio Circular N°20, de 2023, del Ministerio de Hacienda, que reitera y complementa instrucciones respecto de convenios celebrados para transferencias corrientes y de capital; la Resolución Exenta N° 2.453 de 25 de abril de 2025, que aprobó las bases de postulación "Lidera 2025", de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Resolución Exenta N° 3.078 de 22 de mayo de 2025, que designo comisión evaluadora; la Resolución Exenta N°9.039, de 2019, modificada por la Resolución Exenta N°8.429, de 2021, ambas de esta Subsecretaría, que delega facultades para dictar los actos y resoluciones exentas que indica; la Resolución N°30, de 2015, que fija normas sobre procedimiento de rendición de cuentas, y la Resolución N°36, de 2024, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, "SUBDERE", del Ministerio del Interior, en el marco del proceso de descentralización, tiene como misión promover el desarrollo de los territorios, fortaleciendo la gestión de los gobiernos subnacionales, regionales y municipales, e incrementando su capacidad para articular territorialmente, políticas, planes y programas, junto a otros actores.
2. Que, la Academia Capacitación Municipal y Regional, de esta Subsecretaría, es una instancia de capacitación formal, orientada a satisfacer las necesidades de formación de los/as funcionarios/as municipales y de los gobiernos regionales del país, en las diversas áreas que comprenden su quehacer.
3. Que, la Ley N°21.722 de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, en el Capítulo 05, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Programa 02, Fortalecimiento de la Gestión Subnacional; Subtítulo 24, Transferencias Corrientes; Ítem 03, A Otras Entidades Públicas; Asignación 026, "Programa Academia Capacitación Municipal y Regional"; y puntualmente en la Glosa N°03 asociada, en lo que importa, estatuye: "Estos recursos se destinarán a la ejecución de actividades de capacitación de funcionarios y autoridades municipales y de los gobiernos regionales, incluidos aquellos a honorarios, y el personal de las asociaciones municipales con personalidad jurídica. También se podrán destinar a actividades de formación de funcionarios de los gobiernos regionales. Asimismo, con estos fondos se podrán celebrar convenios con instituciones de educación superior acreditadas".
4. Que, a mayor abundamiento, los artículos 23, 24 y 25, de la aludida Ley N°21.722, establecen reglas concretas sobre la asignación de recursos públicos a instituciones privadas, provenientes de transferencias corrientes y de capital, a fin de garantizar la probidad, la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos públicos, así como la igualdad y la libre concurrencia de los potenciales beneficiarios de transferencias, que se materializarán previa suscripción de convenio.
5. Que, en tal contexto, se gesta la línea "Desarrollo Humano, Asociaciones Municipales y otras, Lidera 2025", con el propósito de acrecentar las competencias y habilidades de funcionarios/as y autoridades municipales y de gobiernos regionales, incluidos aquellos/as a honorarios y al personal de las asociaciones municipales con personalidad jurídica, por Resolución Exenta N° 2453, de 25 de abril de 2025, esta Subsecretaría aprobó las Bases de postulación a "Lidera 2025", que financia la ejecución de proyectos de capacitación e intercambio, presentados por Asociaciones Municipales y otras.
6. Que, mediante la Resolución Exenta N°2.453, de 25 de abril de 2025, esta Subsecretaría aprobó las "BASES DE POSTULACIÓN A LIDERA 2025, QUE FINANCIA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO, DIRIGIDAS A ASOCIACIONES MUNICIPALES Y OTRAS", rectificándola mediante Resolución Exenta N°5.623 del 25 de agosto del 2025, ambas de esta subsecretaría, publicadas en la página web www.academia.subdere.gov.cl.
7. Que, en atención a lo expuesto, entre el 28 de abril y 27 de mayo del año 2025, estuvo vigente la Convocatoria a Asociaciones de Municipio y a Asociaciones de Funcionarios/as municipales y de Gobiernos Regionales para postular a los Fondos Concursables LIDERA 2025, a través del SIPEL de la Academia, en la página web www.academia.subdere.gov.cl.
8. Que, dando curso progresivo al proceso de postulación, mediante Resolución Exenta N°3078, de 22 de mayo de 2025 y de conformidad al numeral v) del Título V de la resolución Exenta N°2.453 ya citada, la SUBDERE, designó a los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora que tuvo a su cargo la revisión de los proyectos presentados dentro de plazo y que verificó el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad descritos en el acápite V numeral ii), evaluando las postulaciones que resultaren admisibles de acuerdo a los lineamientos estratégicos y objetivos definidos en ellas, estableciendo un ranking según el puntaje obtenido luego de aplicar los criterios y factores de evaluación determinados en el Título VI de las referidas bases de postulación. Los comisionados dejaron constancia de su ausencia de conflictos de interés en el proceso de evaluación.
9. Que, de acuerdo con lo determinado en el Título VII "Etapa de selección de las postulaciones", "se seleccionarán las postulaciones en atención al ranking establecido por la Comisión de Evaluadores, desde el mayor al menor puntaje obtenido, y hasta que se agote el presupuesto disponible",

precisándose en su numeral i) los siguientes criterios de desempate en caso de producirse empate en los últimos lugares de selección:

"En caso de producirse empate en los últimos lugares de selección, se utilizarán los siguientes criterios de desempate:

1. *Se escogerán aquellas postulaciones que hayan obtenido mayor puntaje en el Criterio N°4: "Coherencia y relación de la temática del proyecto presentado, con los Lineamientos Estratégicos de la Academia, SUBDERE".*
2. *De persistir el empate, se escogerán aquellas postulaciones que hayan obtenido mayor puntaje en el Criterio N°5: "Aporte a la ejecución del proyecto".*
3. *Como último criterio de desempate, se priorizará la fecha y hora de ingreso de la postulación en SIPEL, optando por aquellas Asociaciones que hayan postulado primero."*

10. Que de manera complementaria, la Resolución Exenta N°5.623, que viene a Rectificar las Bases de Postulación incrementa el monto del presupuesto disponible a \$341.000.000.

11. Que, por otra parte, la Resolución Exenta N°2453 de "Bases de Postulación", en su Título VII, numeral i), determinó que *"Con el objeto de distribuir equitativamente los recursos disponibles de LIDERA 2025, y propendiendo alcanzar la mayor cobertura posible de organizaciones postulantes: a) La cantidad de proyectos que se seleccionen por Asociación no podrá ser superior a uno. No obstante, si asignados los puntajes y efectuada la selección, e incluso aplicados los criterios de desempate, aún existiesen recursos disponibles, sin lista de espera, podrán seleccionarse otros proyectos postulados por una misma Asociación, de acuerdo al orden determinado en el ranking de postulaciones evaluadas."*

12. Que, asimismo, el Título VII numeral iii) de la Resolución Exenta N° 2.453, establece que: *"La selección de los proyectos se formalizará por resolución idónea de la SUBDERE, que se publicará en el sitio web de Academia, www.academia.subdere.gov.cl. Esta resolución contendrá una tabla con los proyectos seleccionados de mayor a menor puntaje, y otra de igual formato con los proyectos no seleccionados, que conformarán la Lista de Espera. Además, se notificará el resultado de las postulaciones a las Asociaciones por cada uno de los proyectos presentados, a través de correo electrónico enviado a la dirección registrada en SIPEL Academia"*.

13. Que, por lo expuesto, el presente acto administrativo viene en aprobar la nómina de proyectos postulados y seleccionados, en lista de espera e inadmisibles, de la convocatoria pública para postular a LIDERA 2025, que financia la ejecución de proyectos de capacitación e intercambio, presentados por Asociaciones Municipales y Otras, con cargo al Programa Academia Capacitación Municipal y Regional de la SUBDERE, año 2025, según consta e informa el acta de evaluación de la Comisión Evaluadora, documento que se agrega al presente acto administrativo formando parte integrante.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRANSE SELECCIONADOS los siguientes proyectos postulados y seleccionados por Asociaciones Municipales, LIDERA 2025, de la Academia de Capacitación Municipal y Regional, de la SUBDERE para el año 2025, en base al puntaje obtenido:

Nobre Asociación	RUT Asociación	Nombre Proyecto	Monto solicitado	Trayectoria de la Asociación postulante	Alcance del Proyecto	La Asociación postulante obtuvo Financiamiento LIDERA el año anterior	Relación de los objetivos del proyecto presentado, con el Objetivo General y los Objetivos Específicos de LIDERA 2025	Aporte a la ejecución del proyecto	Puntaje Total	Ranking
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS Y LA GESTIÓN AMBIENTAL	69266000-5	Fortaleciendo las capacidades locales en la Región de Los Ríos: Legislación, oportunidades y experiencias prácticas en gestión de residuos orgánicos	\$ 12.000.000	100	100	100	100	100	500	1°
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS	65070014-7	Programa de Capacitación Aplicada en Planificación Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y Riesgo de Desastres	\$ 12.000.000	100	100	100	100	100	500	2°
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES MALLECO NORTE (AMMN)	65064705-k	Malleco Circular: Gestión Sustentable de	\$ 12.000.000	100	100	100	100	50	450	3°

		Residuos Sólidos con Enfoque Territorial								
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES RURALES DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (AMUR)	65058917-3	Promoción hacia la Transformación Digital de la Administración Pública Municipal.	\$ 12.000.000	100	100	100	100	50	450	4°
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE DEL MAIPO	65117352-3	Capacitación para funcionarios y funcionarias municipales de las comunas socias de la Asociación de Municipalidades del Valle del Maipo	\$ 12.000.000	75	100	100	100	75	450	5°
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PROVINCIA DE LLANQUIHUE PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	65084447-5	Gira técnica nacional: fortaleciendo capacidades municipales en prevención y gestión sustentable de residuos	\$ 12.000.000	100	100	100	100	25	425	6°
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES RED NACIONAL DE COMUNAS MÁGICAS DE CHILE	65173473-8	Seminario Taller: Manual Operativo de la Red de Comunas Mágicas de Chile y Fundamentos para desarrollar un Turismo de Naturaleza, con identidad local y Sostenible.	\$ 10.000.000	100	50	100	100	50	400	7°
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO NONGUÉN Y OTROS ECOSISTEMAS	65107308-1	Escuela municipal de formación en biodiversidad	\$ 12.000.000	75	100	0	100	100	375	8°
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES RURALES DEL NORTE CHICO	65098498-6	Gestión Pública Inclusiva: Participación Ciudadana y Enfoque de Género en la Gestión Municipal	\$ 12.000.000	100	50	100	100	25	375	9°
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS DE CHILE o A.M.T.C	65190295-9	Diplomado en Fortalecimiento de la Gestión Turística Municipal	\$ 12.000.000	100	100	0	100	75	375	10°

ARTÍCULO 2°.- DECLÁRANSE SELECCIONADOS los siguientes proyectos postulados y seleccionados por Asociaciones de Funcionarios de Municipios o Gobiernos Regionales, LIDERA 2025, de la Academia de Capacitación Municipal y Regional, de la SUBDERE para el año 2025, en base al puntaje obtenido:

Nombre Asociación	RUT Asociación	Nombre Proyecto	Monto solicitado	Trayectoria de la Asociación postulante	Alcance del Proyecto	La Asociación postulante Obtuvo Financiamiento LIDERA el año anterior	Relación de los objetivos del proyecto presentado, con el Objetivo General y los Objetivos Específicos de LIDERA 2025	Aporte a la ejecución del proyecto	Puntaje Total	Ranking
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE RÍO BUENO	72573900-1	Fortalecimiento de Competencias Turísticas en Funcionarios Municipales de Río Bueno	\$12.000.000	100	100	100	100	100	500	1°
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE QUINCHAO	74870300-4	Fortaleciendo Competencias para la Gestión Municipal en Quinchao con Enfoque en Bienestar y Conciencia Plena	\$12.000.000	100	100	100	100	100	500	2°
FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS MUNICIPALES DE CHILE FENTRAMUCH	75944360-8	Transformación Digital de la Gestión Pública Municipal	\$12.000.000	100	100	100	100	75	475	3°
ASOCIACIÓN N°1 DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE HUECHURABA	6867963-k	Seminario de capacitación en Seguridad Pública Municipal	\$12.000.000	100	100	100	100	75	475	4°
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE - ASEMUCH	70889300-5	Hacia Una Escuela de Capacitación Continua en Normativa Municipal Actualizada	\$12.000.000	100	100	100	100	75	475	5°
FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD MUNICIPAL DE LA QUINTA REGIÓN	65127900-3	Escuela de Fortalecimiento de políticas públicas en salud para funcionarios municipales de atención primaria..	\$12.000.000	100	100	100	100	75	475	6°
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PUERTO DE AYSÉN	71978600-6	Reputación y responsabilidad social de la Municipalidad de Puerto Aysén	\$12.000.000	100	100	100	100	50	450	7°
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE NUEVA IMPERIAL	73251600-k	Transformación digital del municipio de Nueva Imperial con foco en la gestión del talento humano y sostenibilidad	\$12.000.000	100	100	100	100	50	450	8°
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE GORBEA	73584000-2	Capacitación en Gestión del Cambio y Desarrollo Organizacional en el Marco de la Ley 21.180 y Ley 19.653	\$12.000.000	100	100	100	100	50	450	9°

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LA SERENA	72644400-5	Programa "Gestión Pública con Sentido: Reestructuración, Derechos Funcionarios y Bienestar Laboral"	\$12.000.000	100	100	100	100	50	450	10°
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE MULCHEN	72803100-k	Programa "Diplomado en Innovación Digital Municipal: Estrategias para una Gestión Pública Eficiente y Cercana	\$12.000.000	100	75	100	100	50	425	11°
ASOCIACIÓN DE DIRECTORES PROFESIONALES TÉCNICOS Y JEFATURAS (ADIPROTEJE) DE LA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO	65598160-8	Encuentra: municipios que innovan contigo.	\$9.000.000	100	100	0	100	100	400	12°
ASEMUCH ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	65092029-5	Gestión de Cambio Organizacional s través de Capacitaciones que Promuevan el Liderazgo, Mejorando las Habilidades y Resolución de Conflictos en el Ámbito Municipal para los Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Nogales	\$10.000.000	75	100	100	100	25	400	13°
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE PUYEHUE	73362300-4	"Programa de Capacitación en Transformación Digital Municipal: Competencias para la Innovación Pública y la Comunicación Interactiva	\$12.000.000	100	75	100	100	25	400	14°
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALIDAD EL TABO	65192817-6	Especializaciones para el desarrollo humano	\$12.000.000	100	50	100	100	25	375	15°
FEDERACION REGIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS	75872900-1	Programa: "Normativa Municipal y Transformación Digital para la Gestión Municipal".	\$12.000.000	100	75	0	100	50	325	16°
UNIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE UFEMUCH	71667200-k	Programa "Normativa y Transformación Digital para una Gestión Pública Moderna"	\$12.000.000	100	75	0	100	50	325	17°
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE SAN BERNARDO	71568000-9	Programa "Diplomado en "Gobernanza Local, Probidad y Compras	\$12.000.000	100	75	0	100	50	325	18°

		Públicas: Herramientas para la Gestión Municipal Moderna"									
FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES FENAFGORE	74702000- 0	Administración financiera y transformación digital para Gobiernos Regionales	\$12.000.000	100	100	0	100	25	325	19°	

ARTÍCULO 3°.- DECLÁRANSE EN LISTA DE ESPERA, en orden de prelación, los siguientes proyectos postulados y admisibles, que resultaron "No Seleccionados" en la convocatoria pública LIDERA del año 2025, de la Academia de Capacitación Municipal y Regional, SUBDERE, en base al puntaje obtenido:

A. LISTA DE ESPERA ASOCIACIONES MUNICIPALES FONDO LIDERA:

Nombre Asociación	RUT Asociación	Nombre Proyecto	Monto solicitado	Trayectoria de la Asociación postulante	Alcance del Proyecto	La Asociación postulante Obtuvo Financiamiento LIDERA el año anterior	Relación de los objetivos del proyecto presentado, con el Objetivo General y los Objetivos Específicos de LIDERA 2025	Aporte a la ejecución del proyecto	Puntaje Total	Ranking
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (AMDEL)	75218600-6	Capacitación en Nueva Ley de Seguridad Pública para Municipios	\$ 12.000.000	75	100	0	100	75	350	11°
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES, REGIÓN DEL BÍO BÍO, O AMRBB	65099885-5	"Nuevas normativas, mejores Municipalidades: Jornadas de Actualización y Fortalecimiento de Competencias para la Gestión Municipal en la región del Biobío"	\$ 12.000.000	75	100	0	100	75	350	12°
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CORDILLERA DE LA COSTA. COMUNAS DE CORRAL Y LA UNIÓN	69286330-5	Fortalecimiento de Capacidades Municipales para la Gestión de la Calidad del Aire en las comunas de Corral - La Unión	\$ 12.000.000	50	100	0	100	100	350	13°
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CORDILLERANAS DE LA ARAUCANÍA	65159174-0	Hub de Innovación Municipal en Valorización de Residuos Orgánicos para la Asociación AMCA	\$ 12.000.000	50	100	0	100	50	300	14°

B. LISTA DE ESPERA ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS DE MUNICIPIOS O GOBIERNOS REGIONALES FONDO LIDERA:

Nombre Asociación	RUT Asociación	Nombre Proyecto	Monto solicitado	Trayectoria de la Asociación postulante	Alcance del Proyecto	La Asociación postulante obtuvo el financiamiento LIDERA el año anterior	Relación de los objetivos del proyecto presentado, con el Objetivo General y los Objetivos Específicos de LIDERA 2025	Aporte a la ejecución del proyecto	Puntaje Total	Ranking
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE NEGRETE	74420200-0	Programa "Autocuidado y Prevención en el Trabajo Municipal: Herramientas para el Bienestar y la Ley Karin"	\$12.000.000	100	75	0	100	25	300	20°
UNION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE UFEMUCH	65075702-5	La Contabilidad y Finanzas Municipales para una Propuesta de Nueva Planta de Personal con Participación de los y las Funcionarios/as	\$12.000.000	75	100	0	100	25	300	21°
FEDERACIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES ARMEFUM	74069600-9	Programa "Liderazgo Municipal y Atención Ciudadana con Enfoque de Derechos"	\$12.000.000	100	75	0	100	25	300	22°

ARTÍCULO 4°.- ADMINISTRADORES DE CONVENIOS

Nombrase a los siguientes administradores de convenio titular y suplente de los siguientes proyectos adjudicados:

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE RÍO BUENO, RUT 72573900-1, Nombre de Proyecto: Fortalecimiento de Competencias Turísticas en Funcionarios Municipales de Río Bueno.

- Administrador Titular: Don Carlos Recondo Said profesional, contrata, grado 12°
- Administradora Suplente: Doña Paola Arriola Soto profesional, contrata, grado 7°.

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE QUINCHAO, RUT 74870300-4, Nombre de Proyecto: Fortaleciendo Competencias para la Gestión Municipal en Quinchao con Enfoque en Bienestar y Conciencia Plena.

- Administrador Titular: Don Carlos Recondo Said profesional, contrata, grado 12°
- Administradora Suplente: Doña Paola Arriola Soto profesional, contrata, grado 7°.

"FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS MUNICIPALES DE CHILE FENTRAMUCH, RUT 75944360-8, Nombre de Proyecto: Transformación Digital de la Gestión Pública Municipal."

- Administradora Titular: Doña Paola Arriola Soto profesional, contrata, grado 7°.
- Administradora Suplente: Doña Heny Díaz Schifferli, profesional, contrata, grado 7°

ASOCIACIÓN N°1 DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE HUECHURABA, RUT 6867963-k, Nombre de Proyecto: Seminario de capacitación en Seguridad Pública Municipal.

- Administrador Titular: Don Carlos Recondo Said profesional, contrata, grado 12°
- Administradora Suplente: Doña Paola Arriola Soto profesional, contrata, grado 7°.

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE - ASEMUCH, RUT 70889300-5, Nombre de Proyecto: Hacia Una Escuela de Capacitación Continua en Normativa Municipal Actualizada.

FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD MUNICIPAL DE LA QUINTA REGIÓN, RUT 65127900-3, Nombre de Proyecto: Escuela de Fortalecimiento de políticas públicas en salud para funcionarios municipales de atención primaria.

- Administradora Titular: Doña Paola Arriola Soto profesional, contrata, grado 7°.
- Administradora Suplente: Doña Heny Díaz Schifferli, profesional, contrata, grado 7°

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PUERTO DE AYSÉN, RUT 71978600-6, Nombre de Proyecto: Reputación y responsabilidad

social de la Municipalidad de Puerto Aysén.

- Administrador Titular: Don Carlos Recondo Said profesional, contrata, grado 12°
- Administradora Suplente: Doña Paola Arriola Soto profesional, contrata, grado 7°.

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE NUEVA IMPERIAL, RUT 73251600-k, Nombre de Proyecto: Transformación digital del municipio de Nueva Imperial con foco en la gestión del talento humano y sostenibilidad.

- Administrador Titular: Don Carlos Recondo Said profesional, contrata, grado 12°
- Administradora Suplente: Doña Paola Arriola Soto profesional, contrata, grado 7°.

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE GORBEA, RUT 73584000-2, Nombre de Proyecto: Capacitación en Gestión del Cambio y Desarrollo Organizacional en el Marco de la Ley 21.180 y Ley 19.653.

- Administrador Titular: Doña Javiera Ramírez Martínez, profesional, contrata, grado 13°
- Administradora Suplente: Doña Paola Arriola Soto profesional, contrata, grado 7°.

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LA SERENA, RUT 72644400-5, Nombre de Proyecto: Programa "Gestión Pública con Sentido: Reestructuración, Derechos Funcionarios y Bienestar Laboral".

- Administrador Titular: Doña Javiera Ramírez Martínez, profesional, contrata, grado 13°
- Administradora Suplente: Doña Paola Arriola Soto profesional, contrata, grado 7°.

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS Y LA GESTIÓN AMBIENTAL, RUT 69266000-5 Nombre del Proyecto: Fortaleciendo las capacidades locales en la Región de Los Ríos: Legislación, oportunidades y experiencias prácticas en gestión de residuos orgánicos.

- Administradora Titular: Doña Marjorie Alvarez Chaparro, asesora, contrata, grado 10°.
- Administradora Suplente: Doña Heny Díaz Schifferli, profesional, contrata, grado 7°

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, RUT 65070014-7, Nombre del Proyecto: Programa de Capacitación Aplicada en Planificación Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y Riesgo de Desastres.

- Administradora Titular: Doña Marjorie Alvarez Chaparro, asesora, contrata, grado 10°.
- Administradora Suplente: Doña Heny Díaz Schifferli, profesional, contrata, grado 7°

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES MALLECO NORTE (AMMN), RUT 65064705-k, Nombre del Proyecto: Malleco Circular: Gestión Sustentable de Residuos Sólidos con Enfoque Territorial.

- Administradora Titular: Doña Marjorie Alvarez Chaparro, asesora, contrata, grado 10°.
- Administradora Suplente: Doña Heny Díaz Schifferli, profesional, contrata, grado 7°

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES RURALES DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (AMUR), RUT 65058917-3, Nombre del Proyecto: Promoción hacia la Transformación Digital de la Administración Pública Municipal.

- Administradora Titular: Doña Marjorie Alvarez Chaparro, asesora, contrata, grado 10°.
- Administradora Suplente: Doña Heny Díaz Schifferli, profesional, contrata, grado 7°

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE DEL MAIPO, RUT 65117352-3, Nombre del Proyecto: Capacitación para funcionarios y funcionarias municipales de las comunas socias de la Asociación de Municipalidades del Valle del Maipo.

- Administradora Titular: Doña Marjorie Alvarez Chaparro, asesora, contrata, grado 10°.
- Administradora Suplente: Doña Heny Díaz Schifferli, profesional, contrata, grado 7°

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PROVINCIA DE LLANQUIHUE PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS Y GESTIÓN AMBIENTAL, RUT 65084447-5, Nombre del Proyecto: Gira técnica nacional: fortaleciendo capacidades municipales en prevención y gestión sustentable de residuos.

- Administradora Titular: Doña Marjorie Alvarez Chaparro, asesora, contrata, grado 10°.
- Administradora Suplente: Doña Heny Díaz Schifferli, profesional, contrata, grado 7°

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES RED NACIONAL DE COMUNAS MÁGICAS DE CHILE, RUT 65173473-8, Nombre del Proyecto: Seminario Taller. Manual Operativo de la Red de Comunas Mágicas de Chile y Fundamentos para desarrollar un Turismo de Naturaleza, con identidad local y Sostenible.

- Administradora Titular: Doña Marjorie Alvarez Chaparro, asesora, contrata, grado 10°.
- Administradora Suplente: Doña Heny Díaz Schifferli, profesional, contrata, grado 7°

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO NONGUÉN Y OTROS ECOSISTEMAS, RUT 65107308-1, Nombre del Proyecto: Escuela municipal de formación en biodiversidad.

- Administradora Titular: Doña Marjorie Alvarez Chaparro, asesora, contrata, grado 10°.
- Administradora Suplente: Doña Heny Díaz Schifferli, profesional, contrata, grado 7°

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES RURALES DEL NORTE CHICO, RUT 65098498-6, Nombre del Proyecto: Gestión Pública Inclusiva: Participación Ciudadana y Enfoque de Género en la Gestión Municipal.

- Administradora Titular: Doña Marjorie Alvarez Chaparro, asesora, contrata, grado 10°.
- Administradora Suplente: Doña Heny Díaz Schifferli, profesional, contrata, grado 7°

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS DE CHILE o A.M.T.C, RUT 65190295-9, Nombre del Proyecto: Diplomado en Fortalecimiento de la Gestión Turística Municipal.

- Administradora Titular: Doña Marjorie Alvarez Chaparro, asesora, contrata, grado 10°.
- Administradora Suplente: Doña Heny Díaz Schifferli, profesional, contrata, grado 7°

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE MULCHEN , 72803100-k , Nombre del Proyecto: Programa "Diplomado en Innovación Digital Municipal: Estrategias para una Gestión Pública Eficiente y Cercana.

- Administradora Titular: Doña Marjorie Alvarez Chaparro, asesora, contrata, grado 10°.
- Administradora Suplente: Doña Heny Díaz Schifferli, profesional, contrata, grado 7°

ASOCIACIÓN DE DIRECTORES PROFESIONALES TÉCNICOS Y JEFATURAS (ADIPROTEJE) DE LA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO , 65598160-8 , Nombre del Proyecto: Encuentra: municipios que innovan contigo..

- Administradora Titular: Doña Marjorie Alvarez Chaparro, asesora, contrata, grado 10°.
- Administradora Suplente: Doña Heny Díaz Schifferli, profesional, contrata, grado 7°

ASEMUCH ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES , 65092029-5 , Nombre del Proyecto: Gestión de Cambio Organizacional s través de Capacitaciones que Promuevan el Liderazgo, Mejorando las Habilidades y Resolución de Conflictos en el Ámbito Municipal para los Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Nogales.

- Administrador Titular: Don Carlos Recondo Said profesional, contrata, grado 12°
- Administradora Suplente: Doña Paola Arriola Soto profesional, contrata, grado 7°.

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE PUYEHUE , 73362300-4, Nombre del Proyecto: "Programa de Capacitación en Transformación Digital Municipal: Competencias para la Innovación Pública y la Comunicación Interactiva.

- Administrador Titular: Doña Javiera Ramírez Martínez, profesional, contrata, grado 13°
- Administradora Suplente: Doña Paola Arriola Soto profesional, contrata, grado 7°.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALIDAD EL TABO , 65192817-6 , Nombre del Proyecto: Especializaciones para el desarrollo humano.

- Administrador Titular: Doña Javiera Ramírez Martínez, profesional, contrata, grado 13°
- Administradora Suplente: Doña Paola Arriola Soto profesional, contrata, grado 7°.

FEDERACION REGIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS , 75872900-1, Nombre del Proyecto: Programa: "Normativa Municipal y Transformación Digital para la Gestión Municipal"..

- Administrador Titular: Don Carlos Recondo Said profesional, contrata, grado 12°
- Administradora Suplente: Doña Paola Arriola Soto profesional, contrata, grado 7°.

UNIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE UFEMUCH , 71667200-k , Nombre del Proyecto: Programa "Normativa y Transformación Digital para una Gestión Pública Moderna".

- Administrador Titular: Don Carlos Recondo Said profesional, contrata, grado 12°
- Administradora Suplente: Doña Paola Arriola Soto profesional, contrata, grado 7°.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE SAN BERNARDO , 71568000-9, Nombre del Proyecto: Programa "Diplomado en "Gobernanza Local, Probidad y Compras Públicas: Herramientas para la Gestión Municipal Moderna" .

- Administradora Titular: Doña Paola Arriola Soto profesional, contrata, grado 7°.
- Administradora Suplente: Doña Heny Díaz Schifferli, profesional, contrata, grado 7°

FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES FENAFGORE, 74702000-0, Nombre del Proyecto: Administración financiera y transformación digital para Gobiernos Regionales.

- Administrador Titular: Don Carlos Recondo Said profesional, contrata, grado 12°
- Administradora Suplente: Doña Paola Arriola Soto profesional, contrata, grado 7°.

ARTÍCULO 5°.- TÉNGASE PRESENTE que conforme a lo dispuesto en el artículo 59° de la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los/as postulantes singularizados en el artículo tercero de esta resolución les asiste el derecho de interponer, en contra de la misma:

- Recurso de reposición ante la persona que firme la resolución que lo declaró inadmisibles;
- Recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el/la superior/a jerárquico/a de la persona que firme la resolución que lo declaró inadmisibles, en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y
- Recurso jerárquico ante el/la superior jerárquico/a de la persona que firme la resolución que lo declaró inadmisibles. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos). Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley.

ARTÍCULO 6°.- PUBLÍQUESE la presente resolución exenta en la página web www.academia.subdere.gov.cl y notifíquese el resultado de la postulación a las Asociaciones por cada uno de los proyectos presentados, a través de correo electrónico dirigido a la dirección registrado en SIPEL Academia, de conformidad con lo establecido en el numeral iii) del Título VII de las bases de postulación de la convocatoria aprobadas por resolución Exenta N° 2453 de 2024 de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB www.academia.subdere.gov.cl



FRANCISCA PERALES FLORES
Subsecretaria
Gabinete

FPF// PPA/ FAJ/ SFG/ VBG/ MCA/ LCF/ cazy

DISTRIBUCION:

CAROLINA ALEJANDRA ZAMORANO - Profesional - Fiscalia

MARJORIE PAZ CUELLO - Jefe (a) Academia - Academia de Capacitación Municipal y Regional

NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes

PAOLA ARRIOLA - Encargado (a) Unidad - Unidad Vinculación, Desarrollo Estrateg. y Gestión Capacitac.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799